

Fecha de elaboración: 01 DE JUNIO 2026	Cuenta de Cobro No.	04
--	----------------------------	-----------

PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO Nit. 890.907.317-2

Debe a:	Julián Camilo Guzmán Cano		
Cédula:	15.370.616		
Teléfono:	N/A	Celular:	316 341 38 63

La suma de:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS	\$5.700.000
--------------------	--------------------------------------	--------------------

Por concepto de:	PM 43 – 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA BRINDAR APOYO AL DELEGADO DE LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE RIONEGRO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026.
-------------------------	---

Autorizo la consignación de honorarios o pago de servicios en la cuenta de ahorros BBVA n.º 411039738 a nombre de Julián Camilo Guzmán Cano.

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente.



Julián Camilo Guzmán Cano
C.C. N.º 15370616
Teléfono: 316 341 38 63

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **JULIAN CAMILO GUZMAN CANO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 15.370.616** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 411039738** abierta el **29 de abril de 2011**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **26** días del mes de **mayo** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0411039738**

Cuenta de 16 dígitos: **0411000200039738**

Cuenta de 20 dígitos: **00130411000200039738**

Firma autógrafa



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de cargo.

Rionegro 1 de junio de 2026

Señores

SUBSECRETARIA FINANCIERA

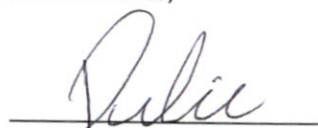
Municipio de Rionegro

Asunto: Declaración juramentada para la aplicación del Artículo 383 del Estatuto Tributario.

Yo JULIÁN CAMILO GUZMÁN CANO, identificado con cédula de ciudadanía 15.370.616, en mi calidad de contratista de prestación de servicios y en cumplimiento de las normas tributarias vigentes para el año gravable 2026, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que los pagos que percibiré por concepto de honorarios o servicios en virtud del contrato PM 43 DE 2026 corresponden a rentas de trabajo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 103 del Estatuto Tributario.
2. Para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, **manifiesto bajo la gravedad de juramento**, en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, que **NO** solicitaré la imputación de costos y deducciones asociados a estos ingresos en mi declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo año gravable.
3. En consecuencia, solicito la aplicación del procedimiento de retención establecido en el artículo 383 del E.T., incluyendo el cálculo de la renta exenta del veinticinco por ciento (25%) contemplado en el numeral 10 del artículo 206 del mismo estatuto.

Atentamente,



Julián Camilo Guzmán Cano

C.C. No. 15.370.616